

# Bases de la XVII versión del concurso de cuentos breves Antofagasta en 100 Palabras



1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región de Antofagasta, a excepción de los trabajadores de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Región de Antofagasta.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio [www.antofagastaen100palabras.cl](http://www.antofagastaen100palabras.cl) y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el nombre del autor/a. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título, además de un documento que contenga los siguientes datos del autor/a: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, comuna, correo electrónico y teléfono. Los sobres podrán entregarse en los buzones dispuestos en la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, Av. Séptimo de Línea 3505, Antofagasta y en otros buzones dispuestos en diferentes puntos de la región comunicados a través de las redes sociales del concurso.
6. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el 15 de abril y cerrará impostergablemente el 20 de julio de 2026, a las 20:00 horas.
7. El jurado estará integrado por los destacados escritores nacionales Simón Soto, María Constanza Castro y Juan Luis Salinas Toledo quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará ocho cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar, el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), el Premio al Talento Joven (para menores entre 13 y 18 años), el Premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años), el Premio al Talento Breve (para relatos que no superen los 100 caracteres sin espacios), y el Premio al Mejor Relato de la Memoria, (para el mejor cuento que aborde la memoria histórica, los recuerdos y el pasado de la región y sus habitantes) y dos menciones honoríficas.
9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios masivos.
10. El cuento ganador del Primer Lugar recibirá \$2.000.000; cada mención honorífica, \$250.000; el Premio al Talento Mayor \$250.000; el Premio al Talento Joven \$250.000; el Premio al Talento Breve \$250.000; el Premio al Mejor Relato de la Memoria \$250.000 y el Premio al Talento Infantil una biblioteca equivalente a \$250.000.
11. No se devolverán los cuentos recibidos.
12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región de Antofagasta.
15. Por la sola participación en el concurso el autor/a de un cuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.
16. Por la sola participación en el concurso el autor/a acepta que su cuento, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser utilizados para análisis y estudios sobre el proyecto.

# Bases convocatoria a colegios Antofagasta en 100 Palabras XVII versión



1. Se invita a todos los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la Región de Antofagasta a participar de esta convocatoria de "Antofagasta en 100 Palabras".
2. Solo se considerarán los cuentos escritos por estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta.
3. Cada estudiante podrá presentar un máximo de cinco cuentos.
4. Los cuentos se registrarán por las bases generales del concurso "Antofagasta en 100 Palabras" ([www.antofagastaen100palabras.cl](http://www.antofagastaen100palabras.cl)), las cuales se entenderán aceptadas por los estudiantes participantes. Los cuentos deberán ser de autoría de los participantes, estrictamente inéditos (no publicados previamente en ningún medio) y no deberán superar las 100 palabras, sin considerar el título.
5. Como concursantes de "Antofagasta en 100 Palabras", los estudiantes podrán obtener el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), que recibirá una biblioteca equivalente a \$250.000, y el Premio al Talento Joven (para menores entre 13 y 18 años), que recibirá \$250.000.
6. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el 15 de abril y cerrará impostergablemente el 20 de julio de 2026 a las 20:00 horas.
7. Los cuentos podrán ser enviados en formato digital o papel.
8. En el caso de enviar los cuentos un docente u otro representante del establecimiento, podrá hacerlo en formato papel coordinando su entrega a [info@en100palabras.cl](mailto:info@en100palabras.cl) o en formato digital, a través de nuestra Plataforma para profesores ubicada en <https://educacion.en100palabras.com/>. Cada colegio deberá procurar una adecuada identificación de los autores y autoras de los cuentos (nombre, apellido, teléfono de contacto y correo electrónico).
9. En el caso de que cada estudiante mande sus cuentos tiene la posibilidad de enviar cinco cuentos como máximo a través del sitio web [www.antofagastaen100palabras.cl](http://www.antofagastaen100palabras.cl) siguiendo las indicaciones que ahí se especifican. Al completar sus datos deberá ingresar el colegio al que pertenece.
10. Los colegios solo podrán participar con cuentos escritos para la actual versión del concurso.
11. Los tres establecimientos educacionales que más cuentos envíen a esta convocatoria recibirán los siguientes premios: el establecimiento que más cuentos envíe recibirá la visita de un escritor al colegio y una biblioteca equivalente a \$250.000; el segundo establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$200.000 y el tercer establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$100.000. Se entregará un cuarto premio de \$100.000 equivalente a una biblioteca, que será otorgado al establecimiento que más cuentos envíe de manera online a través de la plataforma web del concurso. Este cuarto premio es acumulativo, es decir, un mismo establecimiento puede obtenerlo si cumple con ambos criterios.